

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

*Comisión de Peticiones*

14 de diciembre de 2004

## COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS

Petición 18/2004, presentada por Miguel Ángel Gómez Carramiñana, de nacionalidad española, sobre el presunto uso fraudulento de los fondos estructurales en Castilla y León, España

### 1. Resumen de la petición

El peticionario expresa su preocupación por el presunto uso fraudulento de fondos estructurales por parte de las autoridades en la comunidad autónoma de Castilla y León (España) y por la situación resultante en Soria, la ciudad menos desarrollada de España, dada la ausencia de autopistas en la zona y el envejecimiento de la población motivado por el éxodo de los jóvenes que no pueden encontrar trabajo. El peticionario se opone asimismo a la canalización de fondos hacia zonas que ya están desarrolladas.

### 2. Admisibilidad

Admitida a trámite el 15 de junio de 2004. Se pidió a la Comisión que facilitara información (apartado 4 del artículo 192 del Reglamento).

### 3. Respuesta provisional de la Comisión, recibida el 10 de noviembre de 2004

“La ordenación regional y su desarrollo competen en exclusiva a los Estados miembros. En el contexto de la política regional de la Comunidad, las autoridades nacionales y regionales de gestión son las encargadas de proponer los respectivos Planes de Desarrollo Regional y Programas Operativos. Asimismo, les corresponde llevar a cabo las distintas intervenciones conforme a las decisiones adoptadas, una vez que han sido aprobados los documentos de programación pertinentes.

En cuanto a la petición, la principal autoridad afectada es la Junta de Castilla y León, región del objetivo nº 1.

El desarrollo del programa operativo para Castilla y León en el actual periodo de programación puede calificarse de muy satisfactorio y los servicios de la Comisión no han identificado ningún uso fraudulento de los fondos asignados a esta región.

La región de Castilla y León es una de las más extensas de la Unión Europea, con una distribución muy desigual de población y de recursos económicos. Éstos se concentran principalmente en las ciudades centrales de Valladolid, Palencia, Burgos y León y en sus áreas de influencia, mientras que las provincias más exteriores de la región, en concreto Soria y Zamora, así como otras zonas montañosas de la periferia, sufren serios problemas de baja densidad de población y padecen un lento desarrollo.

Para tratar de eliminar estas desigualdades, la Junta de Castilla y León ha aprobado un Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas de Castilla y León 2000-2006 que se está ejecutando en la actualidad y que incluye prácticamente toda la provincia de Soria.

En los comités de seguimiento anuales del programa operativo para Castilla y León, los representantes de la Comisión han destacado la necesidad de prestar una atención especial a las zonas que sufren de problemas específicos debido a su situación periférica, baja densidad demográfica o problemas estructurales concretos, en particular las provincias de Soria y Zamora.

Independientemente de las solicitudes de la Comisión y de los esfuerzos realizados por las autoridades regionales, que han tenido un éxito limitado, el hecho es que no existe suficiente demanda de intervenciones apoyada por entidades provinciales y locales. Esta situación puede conducir a una especie de círculo vicioso que solo podría solucionarse mediante la generación de una demanda real, sostenible desde el punto de vista económico, de los distintos agentes socioeconómicos en la provincial de Soria y el respaldo de las distintas autoridades locales, provinciales, regionales y nacionales a fin de crear el dinamismo adecuado para lanzar una nueva etapa de desarrollo socioeconómico en la provincia de Soria.

Los servicios de la Comisión han solicitado información más detallada sobre las actividades realizadas en la provincial de Soria con el apoyo de los fondos comunitarios y remitirán dicha información tan pronto como se reciba.”